



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 25 OCT. 2019

N° 00110-2019-RCC/DE

Vista: el Memorando N° 456-2019-RCC/GA y el Informe N° 817-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias, se aprobó la Estructura de Cargos de la Autoridad, la cual contempla el cargo de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción, cargo considerado de confianza;

Que, el numeral 4.2 del artículo IV de la Directiva N° 012-2019-RCC/DEA "Procedimiento para la acción administrativa del encargo o designación temporal de los servidores civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios - RCC", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva Adjunta N° 015-2019-RCC/DEA señala que la designación temporal es la acción administrativa de personal a través de la cual un servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, puede ejercer, por suplencia, el desempeño de las funciones o puestos de un directivo o servidor de un órgano;

Que, encontrándose vacante el cargo de Coordinador Administrativo de Integridad y Lucha contra la Corrupción, resulta necesaria la designación temporal de la persona que desempeñe las funciones de dicho cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Designar temporalmente, a partir del 25 de octubre de 2019 a la señora Sara Gisela Gonzáles Vásquez, en el cargo de Coordinadora Administrativa de Integridad y Lucha contra la Corrupción, en adición a sus funciones de Especialista en Ejecución Contractual, y en tanto se designe a su titular.





Artículo Segundo. –Encargar a la Gerencia Administrativa la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Tercero. –Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese y comuníquese.



.....
NELSON CHUI MEJIA
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros